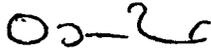


Ejecutivo 2019-00804-00

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el abogado designado como curador ad-litem, manifestó la imposibilidad de aceptar el cargo, ya que se encuentra actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. Bucaramanga, 09 JUN 2021



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 09 JUN 2021

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y revisadas las presentes diligencias, se dispone designar en su lugar al abogado Gil David Díaz Mateus, como curador ad-litem, para que represente al ejecutado Carlos Mauricio Tarazona Jaimés, quien podrá ser notificado en la Carrera 39 # 44-54, Ed. Kinesis Apto 1201, de Bucaramanga, y al correo electrónico gildavidiaz@hotmail.com, Tel: 316-7495827; Una vez acepte la designación, a través del correo electrónico institucional de este Despacho, se le notificará el mandamiento de pago y se le correrá el correspondiente traslado ordenado, para que en el término de Ley, presente contestación y ejerza el derecho de defensa. Librese el Oficio Correspondiente.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No. 044 hoy,

10 JUN 2021



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO